



**ACTA SESION N°97 ORDINARIA, DE FECHA 15 DE JULIO DE 2015, DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

- 1.- COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN
- 2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- 3.- SUBVENCIÓN
- 4.- BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO PARA ERIGIR MONUMENTO
- 5.- PROYECTOS PAIC 2015
- 6.- VARIOS



ACTA SESION N°97 ORDINARIA, DE FECHA 15 DE JULIO DE 2015, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a quince días del mes de julio de dos mil quince, siendo las 15:18 horas, se da inicio a la Sesión N°97 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de acta, doña Angélica Trujillo Villarroel.

Asisten, además: Claudio Flores Flores, Administrador Municipal; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Luis Antonio González Muñoz, Director de Secretaría Comunal de Planificación; Rodrigo Henríquez Narváez, Director Asesoría Jurídica; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; Alex Saldivia Carrasco, Director (S) de Obras Municipales; Claudio Carrera Doolan, Administrador del Cementerio Municipal; Sofía Díaz Aguilar, Directora de Desarrollo Comunitario; Manuel Vargas Delgado, funcionario de Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Víctor Soto Villegas, funcionario de la Dirección de Desarrollo Económico Local; Felipe Farías Mardones, funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Asiste, también, la Secretaria General de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, señora Cristina Susi Garrido.

PUNTOS DE TABLA

1.- COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN

El señor **Alcalde y Presidente del Concejo Municipal**, don **Emilio Boccazzi Campos**, da inicio a la sesión saludando a los presentes y se refiere al primer punto de tabla, explicando que se trata de los costos de operación y mantención del proyecto denominado "Mejoramiento Plazoleta Armando Barría Triviño, JJVV N° 48, Punta Arenas".

Se producen diversas intervenciones, precisándose que don Armando Barría Triviño, fue regidor en representación del Partido Radical, cargo equivalente al de los actuales concejales.

El concejal señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, indica que existe una plaza que lleva el nombre del parlamentario, concejal y alcalde don Carlos González Yaksic, señalando que no estima que sea un espacio acorde a sus méritos.

El señor **Alcalde** hace recuerdo que existe una avenida que lleva el nombre de Carlos González Yaksic y que la propia sala de sesiones del Concejo Municipal también lleva su nombre.

El concejal señor **Juan José Arcos Srdanovic**, plantea que la placa que indica el nombre de la sala de sesiones debería ser de mayor tamaño, al igual que la foto de don Carlos González Yaksic.

El señor **Alcalde** señala que instruirá al Departamento de Comunicaciones para que se aborde lo planteado y manifiesta que en toda actividad asociada a las invernadas JCC/JCc/atv.-



hace recuerdo de la figura de Carlos González Yaksic, en virtud que como alcalde fue quien reinició el Carnaval de Invierno y creo la Casa Azul del Arte.

El **concejal** señor **Juan José Arcos**, reitera solicitud de información respecto de las plazoletas y plazas construidas en la actual administración, señalando que a su juicio es precisamente esta administración las que más obras de este tipo ha concretado.

El señor **Alcalde** señala que así como en esta administración se han construido muchas plazas, en otras han sido otros los énfasis, por ejemplo construyendo multicanchas. Agrega que el Secretario Comunal de Planificación, don Luis Antonio González, cuya unidad ahora cuenta con un nuevo profesional geógrafo, tiene la tarea de levantar la información de las diversas obras realizadas. Concluye dando cuenta de las múltiples obras ejecutadas en el sector Río de la Mano.

El concejal señor **Arcos**, solicita que en el informe de la Secretaría Comunal de Planificación, se incluyan datos de los resaltos construidos, considerando que en otras administraciones se señalaba que estos no eran convenientes.

Luego de diálogos en paralelo, con y sin uso de micrófono, el señor **Alcalde** somete a consideración el punto de tabla, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1325, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban los costos de operación y mantención del proyecto "MEJORAMIENTO PLAZOLETA ARMANDO BARRIA TRIVIÑO JJVV N°48, PUNTA ARENAS"**, que será financiado a través del PMU 2015, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	COSTO ANUAL (M\$)
Energía Eléctrica	100.-
Aseo y Riego	50.-
Mantención Equipamiento	50.-
Mantención Pavimentos	50.-
TOTAL	250.-

ANT.: 2906

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Cedida la palabra, el Presidente de la Comisión Finanzas del Concejo Municipal, **concejal** señor **Vicente Karelovic**, informa que en reunión de la citada comisión se trataron las modificaciones presupuestarias números 39, 40, 41 y 42, procediendo a dar detalles de la primera de ellas y consultando si se adquirieron e instalaron los calefactores aéreos que en su momento se determinó instalar en el canil municipal.

El Director de Administración y Finanzas, don Claudio Oyarzo, señala que se optó por la compra de generadores.

Se producen intervenciones y diálogos en torno al tema de calefactores en el canil municipal, proponiendo el señor **alcalde** que se solicite un informe a los profesionales de la Dirección de Aseo y Ornato señora Gabriela Oyarzo y don Jorge Stambuk.

Interviene el **concejal** señor **Arcos**, consultando por la escritura de los terrenos por lo que pasa el camino al canil, ya que hubo problemas y desea saber si están inscritos.

Cedida la palabra, el Asesor Jurídico Municipal, señor Rodrigo Henríquez Narváez, manifiesta que más que problemas con la escritura, la conservadora de bienes raíces observó una discrepancia entre la escritura de donación y el plano, pero que se ingresó la rectificación correspondiente.



Se producen diálogos en torno al tema, luego de los cuales el **concejal** señor **Karelovic** continúa exponiendo la modificación presupuestaria N° 39.

En el transcurso de la exposición de la modificación presupuestaria N° 39, se producen diversas intervenciones referidas a la cuenta "otros" del presupuesto municipal, cuentas a las que se inyecta recursos por no tener saldo, forma de aprobación del presupuesto municipal 2015, número de modificaciones que se realizan al presupuesto, capacidad y horas de uso de generadores en el canil, electrificación del sector y motores que supuestamente estarían en mal estado.

El señor **Alcalde** propone que para despejar cualquier duda y verificar la situación en terreno, el lunes 20 de julio de 2015, a las 08:00 horas, se haga una reunión en dependencias del mismo canil municipal.

Luego de evaluarse la posibilidad de diferir el pronunciamiento sobre la modificación presupuestaria N° 39 para otra sesión y de resolverse someterla a votación, el señor **Alcalde** expresa que desea dejar muy en claro, para evitar cualquier mala interpretación, que siempre se han efectuado más de cien modificaciones en el año al presupuesto municipal, por diversas causales. Indica que ha habido modificaciones ínfimas, cuadraturas de caja, recursos que siempre son inciertos, los cuales ingresan por fondo común municipal, tasas, patentes, derechos. Reitera fijar una próxima reunión en el canil municipal para ver el funcionamiento del recinto de rescate canino respecto al consumo y costo de éste y pide al Director de Aseo y Ornato, a través del Administrador Municipal, que elabore una exposición respecto de consumos básicos y gastos de operación del canil. Solicita al asesor jurídico pueda acompañar al Concejo Municipal y a la vez que para dicha oportunidad tenga la información jurídica referida a la situación por parte del Conservador de Bienes Raíces. Seguidamente somete al pronunciamiento de los señores concejales la modificación presupuestaria N° 39, produciéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1326, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°39 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°39		
AUMENTO DE INGRESOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
03.01	PATENTES Y TASAS POR DERECHO	25.200.-
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.000.-
08.02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	14.500.-
08.04	FONDOS DE TERCEROS	300.-
08.99	OTROS	40.000.-
12.10	INGRESOS POR PERCIBIR	31.600.-
	TOTAL	116.600.-

DISMINUCION DE INGRESOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	28.834.-
	TOTAL	28.834.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	50.000.-
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	5.000.-



22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.966.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	10.000.-
24.03.092	AL FONDO COMUN MUNICIPAL MULTAS	2.000.-
24.03.100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	2.500.-
26.04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	300.-
29.07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	7.000.-
	TOTAL	87.766.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015 POR AUMENTO DE INGRESOS, DESTINANDO LOS RECURSOS A CUENTAS DE GASTOS QUE NO TIENEN SALDO PRESUPUESTARIO SUFICIENTE PARA EL RESTO DEL AÑO Y SOLICITUDES DE UNIDADES:

- * 22.03.999 OTROS PARA LA ADQUISICIÓN DE PETROLEO Y LUBRICANTES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GENERADOR DE ENERGIA DEL CENTRO DE RESCATE CANINO EN M\$ 5.000.-
- * 22.04.001.002 MATERIALES Y UTILES DIVERSOS DE OFICINA EN M\$ 15.000.-
- * 22.04.007 MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO EN M\$ 15.000.-
- * 22.04.009 INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES EN M\$ 20.000.- PARA ADQUISICIÓN DE TONER Y REPUESTOS DE EQUIPOS COMPUTACIONALES.
- * 22.05.001.001 CONSUMO DE ELECTRICIDAD EN M\$ 5.000.-
- * 22.06.999 OTRAS EN M\$ 5.966.-
- * 22.08.999.007 OTROS EN M\$ 10.000.-
- * 24.03.092.002 APOORTE OTROS AÑOS EN M\$ 2.000.-
- * 24.03.100.002 A MUNICIPIOS BENEFICIARIOS DE MULTAS DE TRANSITO (VIA RMTNP) EN M\$ 2.500.-
- * 26.04.001 ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS EN \$ 300.-
- * 29.07.001 PROGRAMAS COMPUTACIONALES EN M\$ 7.000.- PARA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE.

ANT. CORREO DE DIRECTOR DE DAOCC DE FECHA 18.06.2015, CORREO DE ENCARGADO DE INFORMATICA DE FECHA 22.06.2015, CORREO DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE FECHA 18.06.2015, ORD. N° 103 DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y CIRCULAR N° 17 DE SUBDERE DE FECHA 04.02.2015.

ANT.: 2745

Continuando con el punto de tabla, el **concejal** señor **Karelovic**, presenta las modificaciones presupuestarias números 40 y 41, las que son aprobadas en los siguientes términos:

Acuerdo N°1327, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°40 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°40		
DISMINUCION DE INGRESOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	15.664.-
	TOTAL	15.664.-

DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.003	SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART 13 DFL	15.664.-
	TOTAL	15.664.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015 EN M\$ 15.664.- DISMINUYENDO INGRESOS, DEBIDO A QUE CONVENIO "PROGRAMA DE CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR (CECOSF)" POR \$ 124.111.416.- FUE REEMPLAZADO POR EL CONVENIO "PROGRAMA DE CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR CECOSF" CUYO MONTO ES \$ 108.447.176.-

ANT. CORREO DE DIRECTOR DE ENCARGADO DE CONVENIOS DE CORMUPA DE FECHA 22.06.2015

ANT.: 2758

Acuerdo N°1328, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y David Romo Garrido; y el voto en contra del concejal Danilo Villegas Minte, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a JCC/JCc/ atv.-**



continuación se detalla, de conformidad a Informe N°41 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°41		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.000.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	4.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	11.082.-
22.09	ARRIENDOS	20.000.-
	TOTAL	37.082.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	11.900.-
22.09	ARRIENDOS	5.000.-
24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	20.182.-
	TOTAL	37.082.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015 EN M\$ 37.082.- SUPLEMENTANDO LOS PAIC EN M\$ 20.182.-, PARA LA EJECUCION DE 31 PROYECTOS, BENEFICIANDO A 90 FAMILIAS EN EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS.

SE SUPLEMENTA LA CUENTA 22.08.999.007 EN M\$ 11.900.- PARA LA ADQUISICION Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL FESTIVAL DE LA PATAGONIA.

SE SUPLEMENTA LA CUENTA 22.09.003 EN M\$ 5.000.- PARA IMPLEMENTAR PROGRAMA DE TURISMO DE ADULTOS MAYORES A DIFERENTES LUGARES DE LA COMUNA, QUEDANDO PENDIENTE UN SALDO DE M\$ 7.000.- PARA SUPLEMENTAR CON UNA FUTURA MODIFICACION.

ANT. CORREO DE DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO CON SOLICITUD DE MODIFICACION E INFORME DE FECHA 24.06.2015

ANT.: 2830

El **concejal** señor **Danilo Villegas Minte**, fundamenta su voto de rechazo señalando que no está en contra del Festival de la Patagonia, que reconoce la magnitud de este evento en la región, pero que considera que deben existir otros medios de financiamiento, de tal forma que no se vea involucrado el presupuesto municipal, situación que afecta las arcas municipales.

El señor **Alcalde** expresa que hay un financiamiento del Gobierno Regional y de algunos proveedores, agregando que se espera tener un mayor ingreso por venta de entradas.

Interviene el **concejal** señor **Vicente Karelovic**, aludiendo a que el Festival Folklórico en la Patagonia genera ingresos por concepto de venta de entradas.

El señor **Alcalde** señala que se pretende tener un ingreso superior que permita cubrir modificaciones, algunas del ámbito social como mayores recursos para el Programa de Apoyo a Iniciativas Comunitarias (PAIC). Menciona que se ha incluido los proyectos de presupuestos participativos, por tanto, el gasto social ha aumentado y hay que financiarlo.

Finalmente, el Presidente de la Comisión Finanzas del Concejo Municipal, **concejal** señor **Karelovic**, presenta la modificación presupuestaria N° 42, la que es aprobada en los términos que a continuación se detallan:

Acuerdo N°1329, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°42 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°42		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.002	CONSULTORIAS	5.052.-



TOTAL	5.052.-
-------	---------

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.004	OBRAS CIVILES	5.052.-
	TOTAL	5.052.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015 EN M\$ 5.051.- SUPLEMENTANDO LA CUENTA DE INVERSION 31.02.004.211 "CONSTRUCCION SEDE JUNTA DE VECINOS R-2 AGUA FRESCA, PUNTA ARENAS", DISMINUYENDO LA CUENTA 31.02.002.019 "DISEÑOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA, ESPECIALIDADES PARA PROYECTOS DE URBANIZACION", CON LA FINALIDAD DE DOTAR DEL SERVICIO DE AGUA A LA SEDE VECINAL
ANT. CORREO DE ALCALDE DE FECHA 02.07.2015 Y ORD. N° 246, DEL 01.07.2015 DE SECPLAN DE DON LUIS ANTONIO GONZALEZ MUÑOZ.

ANT.: 2852

El señor **Alcalde** indica que se encuentra pendiente una visita al sector de Agua Fresca, la que podría concretarse a fines del mes de julio o a principios de agosto.

3.- SUBVENCIÓN

Cedida la palabra, el Presidente de la Comisión Social del Concejo Municipal, **concejal** señor **David Romo Garrido**, presenta la solicitud de subvención presentada por el conjunto Folclórico Llauken, señalando que en reunión de la citada comisión se propuso aportar la suma de \$ 1.800.000.-

El señor **Alcalde** indica que concurrirá con su voto favorable, pero que no obstante ello, estima que debería aportarse el total de los recursos solicitados, considerando que se destinarán a la realización del Festival de Chiloé en Magallanes, actividad que sigue en importancia al Festival Folklórico en la Patagonia.

El **concejal** señor **Andro Mimica Guerrero**, manifiesta que comparte lo expresado por el alcalde y solicita que se evalúe subir la asignación propuesta en reunión de Comisión Social del Concejo Municipal.

El **concejal** señor **Romo** explica que de la Comisión Social surge una propuesta, pero que no tiene inconveniente en que se aporte el total solicitado por el Conjunto Folklórico Llauken.

Interviene el **concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, sumándose a las propuestas orientadas a entregar el monto total solicitado por el Conjunto Folclórico Llauken.

El señor **Alcalde** somete a la consideración del Concejo Municipal la entrega de una subvención por la suma de \$ 2.500.000.- al Conjunto Folclórico Llauken, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1330, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte; y la abstención del concejal Vicente Karelovic Vrandecic, **se aprueba otorgar subvención municipal al CONJUNTO FOLCLORICO LLAUKEN, RUT: 74.701.000-5, por un monto de \$2.500.000.-** (Dos millones quinientos mil pesos), destinados al pago de arriendo de gimnasio, amplificación, animación, movilización (8 viajes), transporte camioneta, alojamiento, premios, escenografía, iluminación y alimentación para conjuntos, todo en el marco de la realización del XXVIII Encuentro Folclórico de Chiloé Adolfo Nancuante, a realizarse en octubre de 2015.

ANT.: 1949-2998



El **concejal** señor **Karelovic**, indica que su abstención es en respeto a la propuesta surgida del análisis realizado en la reunión de la Comisión Social del Concejo Municipal.

Continuando con el punto, el **concejal** señor **David Romo**, presenta las solicitudes de subvención de la organización Animalista San Francisco de Asís y del Club Deportivo Patagonia Extrema, las que son aprobadas en los siguientes términos:

Acuerdo N°1331, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar subvención municipal a la organización ANIMALISTAS SAN FRANCISCO DE ASÍS DE MAGALLANES, RUT: 65.065.245-2, por un monto de \$2.000.000.-** (Dos millones de pesos), destinados a la adquisición de alimentos para perros.
ANT.: 1783

Acuerdo N°1332, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar subvención municipal al CLUB DEPORTIVO PATAGONIA EXTREMA, RUT: 65.014.033-8, por un monto de \$1.000.000.-** (Un millón de pesos), destinados a la Compra de pasajes aéreos, pago de estadía y transporte para participación de dos personas en campeonato Mundial de Jiu- Jitsu brasilero, a realizarse en Sao Paul, Brasil, desde el 23 al 26 de julio de 2015.
ANT.: 2577-2919

4.- BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO PARA ERIGIR MONUMENTO

El señor **Alcalde** presenta el punto señalando que la instalación de un monumento en recuerdo a la hazaña del Piloto Pardo, se encuentra pendiente desde el tiempo de la primera administración alcaldía de doña Nelda Panicucci. Precisa que sostuvo reuniones con representantes de la Armada de Chile y de la Fundación Piloto Pardo, siendo la idea que el municipio actúe como unidad de técnica del proyecto, que se postulará a financiamiento con recursos regionales. Señala que en primera instancia lo que se trae a consideración del Concejo Municipal es la destinación de un espacio para el posterior emplazamiento del monumento, proponiéndose para los efectos el sector de Avenida Costanera del Estrecho, donde se encuentra el Muelle del Carbón.

Antes de ceder la palabra a los señores concejales, el señor **Alcalde** solicita aprobar la extensión de la sesión en media hora, arribándose al acuerdo que a continuación se transcribe:

Acuerdo N°1333, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El **concejal** señor **Mario Pascual Prado** manifiesta que en general está de acuerdo con la propuesta y se refiere a la expedición de Ernest Shackleton y su rescate por parte de la escampavía Yelcho, al mando del Piloto Luis Pardo. Expresa que no obstante no es partidario del uso del carbón, este es parte de la historia de Magallanes y que el Muelle del Carbón, al que llegaba el producto desde la Mina Loreto, es parte de esa historia. Opina que al instalar allí un monumento al Piloto Pardo se producirá un cambio en el lugar y que tiene otra propuesta que es emplazar el monumento en Sandy Point, lugar donde en algún momento se pensó instalar la Bandera del Bicentenario.

El señor **Alcalde** precisa que la definición del lugar propuesto obedece a un trabajo en conjunto realizado con la Armada de Chile y la Asesora Urbanista del municipio, señora Patricia Jiménez.

El **concejal** señor **Andro Mimica**, expresa que tiene coincidencias con lo planteado por el concejal Pascual, pero que se debe apoyar este tipo de iniciativas que refrendan la



vocación antártica de la región y del país. Concluye indicando que apoyará la propuesta, pero que se debería considerar lo expresado por el concejal Pascual.

El **concejal** señor **Juan José Arcos**, manifiesta que de acuerdo con lo indicado por el alcalde la deuda del monumento al Piloto Pardo se arrastra por alrededor de 67 años, pero que la Armada también tiene una deuda con el Concejo Municipal, en cuanto a disponer la logística para llegar a Isla Dawson y así sesionar en el lugar y verificar el avance de las obras solicitadas para el establecimiento educacional. Agrega que la Armada debe respetar a la autoridad civil y que siente que la Armada no ha sido recíproca. Finalmente señala que vota a favor de la propuesta referida a la instalación del monumento, en el sentido que el lugar sea dentro de la comuna.

Interviene el **concejal** señor **Mimica**, señalando que la Armada de Chile siempre ha concurrido con su apoyo y da como ejemplo la colaboración brindada con ocasión del encuentro de la Red Mundial de Ciudades Magallánicas, realizado en Punta Arenas en el presente año.

El señor **Alcalde** señala que la llegada de la escampavía Yelcho se produjo precisamente entre el Muelle del Carbón y el Muelle Verde, este último ubicado en las actuales instalaciones del casino Dreams y de la Gobernación Marítima, no obstante haberse detenido primeramente en el sector de Río Seco, por lo que el lugar que se propone es representativo del hecho histórico

El **concejal** señor **Aguilante**, manifiesta que está de acuerdo con la propuesta y propone que se someta a votación.

El señor **Alcalde** indica que se pueden adoptar los resguardos necesarios para que el nuevo monumento no minimice al Muelle del Carbón y considerar para el emplazamiento el tramo de Avenida Costanera del Estrecho, entre calles José Menéndez y Roca.

El **concejal** señor **Arcos** propone que el acuerdo que se adopte establezca que no se puede obstaculizar el monumento al Muelle del Carbón.

Concluidas las intervenciones, el señor **Alcalde** somete a votación la propuesta de destinar el sector de Avenida Costanera del Estrecho, entre calle José Menéndez y Roca, para la instalación de un monumento en homenaje al Piloto Pardo, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1334, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba destinar el Bien Nacional de Uso Público ubicado en Avenida Costanera del Estrecho, entre calles José Menéndez y Roca, de esta ciudad, para el emplazamiento de un monumento en homenaje y reconocimiento al "PILOTO PARDO" (Luis Pardo Villalón).**

ANT.: 2908

5.- PROYECTOS PAIC 2015

El señor **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi Campos**, presenta el punto y cede la palabra al funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario, don Felipe Farías Mardones.

El señor Farías da cuenta del total de iniciativas presentada al Programa de Apoyo a Iniciativa Comunitarias, PAIC 2015, aquellas declaradas técnicamente elegibles y las que se someten a la aprobación del Concejo Municipal, correspondientes a 30 proyectos por un monto total de \$ 78.606.831.-



El señor **Alcalde** somete el punto a votación por parte de los señores concejales, de acuerdo con los antecedentes que le fueran remitidos y que tiene a la vista, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1335, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la ejecución de los proyectos presentados al “Programa de Apoyo a Iniciativas Comunitarias, PAIC, año 2015”**, en las temáticas **Mejoramiento de Vivienda; Implementación y Equipamiento Deportivo; y Cultura e Identidad Territorial**, por un monto de **\$78.606.831.- (Setenta y ocho millones seiscientos seis mil ochocientos treinta y un pesos)**, de acuerdo al siguiente detalle:

	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	RUT DE LA ORGANIZACIÓN	TEMATICA	APORTE PAIC 80%
1	JUNTA DE VECINOS N° 43 RÍOS PATAGONICOS	HERMOSEANDO MI HOGAR	72.537.700-2	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 4.489.695
2	DEPORTIVO TOPPER	INDUMENTARIA DEPORTIVA	65.055.951-7	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	\$ 661.280
3	AGRUPACION CAMPESINA "SUEÑOS Y ESPERANZA"	PROGRESO Y DIGNIDAD PARA LOS CAMPESINOS	65.039.414-3	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 3.000.000
4	CLUB DEPORTIVO SCOUT	CAMINO AL CENTENARIO EN IGUALDAD DE GENERO	65.151.430-4	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	\$ 1.000.000
5	JUNTA DE VECINOS N° 51 MONSEÑOR BORIC	MEJORANDO MI HOGAR Y MI VIDA	73.534.100-6	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 4.956.913
6	JUNTA DE VECINOS N°12 INDEPENDIENTE	MEJORAR LAS ESTRUCTURAS DE LAS VIVIENDAS ESTO SIGNIFICA UN GRAN AHORRO EN ENERGIA Y GAS PARA LOS SOCIOS	73.184.100-4	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 4.106.128
7	CLUB DE ADULTOS MAYORES AVES DEL PARAISO	AMONONANDO NUESTRO HOGAR	65.910.740-6	CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL	\$ 889.764
8	JUNTA VECINOS N°20 SECTOR FISCAL	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y COMPRAS DE ARTEFACTOS PARA LOS VECINOS DE LA JUNTA N° 20 SECTOR FISCAL	72.613.800-1	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 2.920.421
9	JUNTA VECINOS N°30 JOSE MIGUEL CARRERA	RENOVANDO NUESTRO HOGAR PARA UN MEJOR VIVIR EN FAMILIA	74.999.000-7	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 3.741.108
10	CLUB DE ADULTO MAYOR RURAL SOL DEL ANDINO	HERMOSEANDO Y CALEFACCIONANDO NUESTRAS VIVIENDAS	65.091.079-6	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 2.542.929
11	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL "ALEXIS NAHUELQUEN	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LA PRACTICA DE HALTEROFILIA	65.078.022-1	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	\$ 708.981
12	CLUB DE DANZAS FOLCLORICAS PAÑUELOS AL VIENTO	DIFUNDIENDO NUESTRAS DANZAS TRADICIONALES	65.059.192-5	CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL	\$ 935.680
13	COMITE DE DAMAS ROTARY CLUB AUSTRAL	COMPROMETIDOS CON LA COMUNIDAD	65.005.964-6	CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL	\$ 988.900
14	JUNTA DE VECINOS N°39 GOBERNADOR PHILLIPI	REPARANDO MI VIVIENDA MEJORO MI CALIDAD DE VIDA	72.831.300-5	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 4.772.981
15	CLUB DEPORTIVO EL NATALINO	EN CAMINO ALA FINAL DEL CAMPEONATO	73.348.500-0	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	\$ 799.984
16	JUNTA DE VECINOS N° 8 PLAYA NORTE SECTOR SUR	MEJORANDO LAS CASAS DE PLAYA NORTE	72.316.100-2	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 3.486.440
17	JUNTA DE VECINOS N°38 SENO ALMIRANTAZGO	ABRIGANDO SUEÑOS	73.876.600-8	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 4.713.197
18	AGRUPACION CAMINANDO HACIA EL FUTURO	ESPERANZA	65.063.698-8	CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL	\$ 1.000.000
19	TALLER DE MANUALIDADES KAREN'NA	ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANUALIDADES	65.050.274-4	CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL	\$ 1.000.000
20	CLUB DEPORTIVO BELLAVISTA	ESCUELA DE FUTBOL CLUB DEPORTIVO BELLAVISTA	65.840.810-0	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	\$ 992.000



21	CONJUNTO DE PROYECCION FOLCLORICA ARREBOLES DE LA PATAGONIA	RESCATANDO NUESTRA PATAGONIA	65.070.842-3	CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL	\$ 1.000.000
22	JUNTA DE VECINOS N° 36 LOTE0 DEL MAR	CON TU AYUDA Y LA MIA MEJOR CALIDAD DE VIDA	74.935.400-3	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 2.586.707
23	JUNTA DE VECINOS N° 23 CARLOS BORIES	MEJORANDO NUESTRA CALIDAD DE VIDA	72.242.500-6	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 4.363.166
24	AGRUPACION VECINAL FUTURO Y PROGRESO SOCIAL VILLA ALFREDO LORCA	CONSTRUCCION DE MUROS Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA 15 FAMILIAS DE LA AGRUPACION VECINAL	65.767.950-K	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 2.966.737
25	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS DIAMANTES BLANCOS	ARREGLAR LOS TECHOS DE VIVIENDAS YA QUE POR LOS AÑOS DE CONSTRUCCION SE ENCUENTRAN EN MALAS CONDICIONES, CAMBIOS DE VENTANAS, PUERTAS, CANALETAS Y OTROS	65.629.750-6	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 2.975.976
26	AGRUPACION EL ESFUERZO	CAMBIO DE PUERTAS Y VENTANAS, BAÑO, CAMBIO DE CERAMICO PARA 20 VIVENDAS	65.135.550-8	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 2.222.897
27	AGRUPACION SOCIAL EL PILAR ES NUESTRA FAMILIA	CAMBIOS DE VENTANAS MEJORAMIENTO DE PAREDES Y CIELO RASO, TECHOS, PISOS Y BAÑOS	65.078.193-7	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 2.988.110
28	CLUB DE ADULTOS MAYORES AMOR Y AMISTAD	EL SUEÑO DE LAS SOCIAS DE ARREGLAR SUS VIVIENDAS YA QUE LAS EMFERMEDADES Y LAS BAJAS PENSIONES NO ALCANZAN	65.075.930-3	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 2.261.745
29	JUNTA DE VECINOS N° 12 MANUEL CHAPARRO	ANTE LA PRECARIA CONDICION QUE SE ENCUENTRAN ALGUNAS VIVIENDAS DE LOS SOCIOS ES QUE SE REALIZARA ARREGLOS ESTRUCTURALES A LAS VIVIENDAS PARA LOGRAR AHORRO EN GAS Y ENERGIA	72.472.700-K	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 4.535.092
30	JUNTA DE VECINOS N° 40 21 DE MAYO	LO PRIMORDIAL ES DARLE SOLUCION A UN PROBLEMA POR LOS ESCASOS RECURSOS NO SE PUEDEN REPARAR Y ESTE NOS AYUDARA A REVESTIR Y HACER MAS GRATO Y ACOGEDOR SUS VIVIENDAS. CONSISTE EN REPARAR PISOS BAÑOS, INSTALACION ELECTRICA, DE CERAMICAS, CANALETAS, REPARAR PUERTAS, VENTANAS, PINTURAS DE PAREDES ETC.	65.555.320-7	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 5.000.000
					\$ 78.606.831

ANT.: 2875

6.- VARIOS:

El señor **Alcalde** da cuenta que se ha entregado a los señores concejales información de contrataciones, correspondiente al periodo del 06 al 14 de julio de 2015, periodo para el cual el sistema no arrojó antecedentes de licitaciones y compras menores.

Seguidamente el señor **Alcalde** propone declarar como Hijo Ilustre de la Comuna de Punta Arenas, al escritor don Marino Muñoz Lagos, señalando que se trata de un profesor, cronista y poeta de extensa y destacada trayectoria, quien el día 23 de julio de 2015 cumplirá 90 años de edad y que si bien nació en la ciudad de Mulchén, lleva radicado en Punta Arenas 69 años, desarrollando precisamente en esta ciudad su más prolifera obra poética.

Luego de intervenciones respecto del lugar, fecha y forma de entregar la distinción al señor Marino Muñoz Lagos, se adopta el acuerdo que a continuación se transcribe:

Acuerdo N°1336, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba conferir la Distinción de "**HIJO ILUSTRE DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS**" a Don **MARINO MUÑOZ LAGOS**, en reconocimiento a su amplia y fructífera labor literaria, que ha trascendido las fronteras de la comuna, región y país, transportando en sus versos la magia del paisaje magallánico y patagónico.

El señor **Alcalde** informa que la actividad denominada "El Chapuzón del Estrecho", se efectuará el jueves 16 de julio de 2015, invitando a los concejales a asistir. Informa que
JCC/JCc/atv.-



se confeccionaron toallas alusivas para distribuir entre los participantes de la actividad y da cuenta de las medidas de seguridad adoptadas. Añade que los días 18 y 19 de julio de 2015 se llevará a cabo el Carnaval de Invierno, para lo cual se establecieron las coordinaciones con Carabineros de Chile, en particular respecto de la participación de los "autos tuning", a los que se exigirá contar con permisos de circulación al día, como así también se efectuará un control a los conductores de todo tipo de vehículos que participen del desfile. Precisa los horarios establecidos y da cuenta que se contará con la visita de alcaldes de otras comunas, del Embajador de Portugal en Chile y del Ministro de Desarrollo Social.

El señor **Alcalde** solicita el pronunciamiento de los concejales para extender la sesión por una segunda medida hora, estableciéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1337, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El **concejal** señor **Andro Mimica Guerrero**, manifiesta la inquietud de los adultos mayores quienes, por ciertos inconvenientes, desde hace dos años no han podido concurrir al Carnaval de Río Grande. Solicita al señor alcalde realizar las gestiones que corresponda, disponiendo del transporte para reanudar estos lazos y así esta organización pueda viajar en el mes de marzo del próximo año a dicha ciudad.

Seguidamente se refiere a eventos que se realizan al interior del recinto de Zona Franca, señalando que ha recibido reclamos por parte de los usuarios y solicita hacer el requerimiento a quien corresponda para el mejoramiento de ello.

Finalmente se refiere al proyecto de la marihuana terapéutica presentado por la Fundación Daya, señalando que han llegado antecedentes a distintos municipios y organismos de Chile donde se dice que este proyecto fue presentado de forma inaudita, ilegal y mal hecho, a través del Servicio Agrícola y Ganadero. Añade que el Servicio Agrícola y Ganadero no es el órgano que debía valorar o aprobar esta moción y que se debía hacer con la autorización del Ministerio de Salud y del Instituto de Salud Pública, lo que no se hizo. Indica que el Servicio Agrícola y Ganadero cometió un error y hay que aceptarlo de esa forma con lo ocurrido en la Florida y que ello marcó un precedente. Continúa expresando que lamentablemente hoy el proyecto no cuenta con autorización sanitaria ni legal y que él no está en contra de ningún medicamento, habiendo medicamentos que provienen del floripondio o de la amapola, pero que todo requiere su tiempo y sus procesos y los procesos no se han hecho. Agrega que se necesita presentar una evidencia empírica, cumplir con los requisitos de eficacia y seguridad que deben cumplir todos los medicamentos en Chile y que este no lo cumple, que no ha pasado por ese proceso y que posteriormente se debe presentar al comité de ética de salud para disponer de este fármaco. Precisa que dicho comité lo rechazó tajantemente porque no contaba con la evidencia necesaria. Estima que el municipio no puede concurrir con lo que el Concejo aprobó y que se debe dar pie atrás, esperar que definitivamente este proyecto pueda pasar por su cauce normal y que en el momento que este proceso sea efectivo en el país, se podría quizás tomar la decisión de participar, pero que hoy sería un despilfarro económico. Informa que la marihuana cosechada por la Municipalidad de La Florida fue incautada y que no se podrá hacer el fármaco, por lo se debe tomar los resguardos y hacer llegar esta información a los demás alcaldes del país porque la Fundación Daya está recorriendo todos los municipios sin decir esto que es una realidad a los concejos municipales, lo que se debería tener en cuenta al momento de aprobar y que a los concejales de Punta Arenas no se les dio esa información.

Interviene el señor **Alcalde** indicando que tomará nota e investigará al respecto.



En el mismo contexto, el **concejal** señor **Mario Pascual** señala que adhiere a la moción del concejal Mimica e indica que hizo la consulta a la señora Ana María Gazmuri, de la Fundación Daya, respecto al cumplimiento de todos los protocolos nacionales e internacionales que deben tener los procesos de los medicamentos, a lo que ella le confirmó que era efectivo. Agrega que no hará un juicio de valor respecto de la marihuana y señala que es partidario de la legislación a favor del uso recreativo de ella, más allá del medicinal. Manifiesta que ha conocido casos en que supuestamente ha tenido efectos positivos, especialmente en niños, pero que los médicos no afirman que la mejoría sea producto del uso del aceite. Continúa expresando que efectivamente no cumple con los protocolos y por tal razón se adhiere a los planteamientos del concejal Mimica. Concluye señalando que el día que cumpla con los protocolos lo aprobará y se refiere a los medicamentos provenientes del opio, precisando que han cumplido con los procesos en todas las institucionalidades de la farmacología mundial.

En otro orden de ideas, el **concejal** señor **Pascual** consulta si los suplementeros de calle tienen que pagar algún derecho o patente e indica que los kiosqueros pagan patente y que ellos mismos salen a vender diarios a las calles, existiendo una competencia con los supermercados e inclusive con la Clínica Magallanes. Sugiere al alcalde evaluar la posibilidad que los suplementeros pudieran tener algún beneficio porque con mucho sacrificio estas personas han logrado pagar una carrera universitaria a sus hijos, por lo que considera que es desmedida la desproporcionalidad respecto de los supermercados y reitera tener una deferencia a través de alguna ordenanza y analizar el tema.

Por otra parte, se refiere a situación acontecida en Humedal Tres Puentes, afirmando que es imposible poder predecir acciones delictuales como el derrame de aceite en el lugar, el depósito de neumáticos, etc. Señala que solicitó a la empresa Servitrans, y especialmente al funcionario don Víctor Rojas, hacer un recorrido en las calles aledañas al humedal. Sugiere que a algunos funcionarios de la Dirección de Aseo y Ornato se les amplíen facultades para que pudiesen fiscalizar, específicamente en temas relacionadas con el medioambiente, lo que no conlleva mejor sueldo sino la responsabilidad de poder cursar un parte al sorprender a alguien tirando basura en el sector.

El señor **Alcalde** aclara que los funcionarios no sacan partes, solo notifican y que son los jueces de Policía Local los que aplican multas.

Prosigue el **concejal** señor **Mario Pascual** refiriéndose a los baches de las vías al interior de Zona Franca y expresa que lo mismo se da en diferentes sectores de la comuna, por lo que propone la compra de una máquina bacheadora.

El señor **Alcalde** expresa que la máquina bacheadora está considerada. Igualmente, solicita a la Directora de Control analizar si existe la posibilidad de otorgar a los funcionarios la facultad de notificar en materias ambientales y cursar citaciones a los juzgados de policía local en virtud de la ordenanza municipal y sean los jueces quienes apliquen multas.

Interviene el **concejal** señor **José Aguilante** reiterando solicitud de informe respecto de las nuevas luminarias instaladas y de la medición del uso de la potenciación de esta nueva iluminación. Insiste en su solicitud recordando que se había mencionado la posibilidad que un órgano externo pudiera desarrollar la evaluación de las luminarias.

En otro contexto, se refiere a las malas condiciones de las lámparas y focos ubicados en calle Borjes, indicando que un porcentaje superior al 50% se encuentran rotas. Consulta si el compromiso de mantención corresponde al municipio o de lo contrario hacer el requerimiento a quien corresponda porque genera problemas de poca luminosidad y a la vez de cierta inseguridad.



Finalmente plantea regular y ordenar la ubicación de los vendedores ambulante en calle Bories. Aclara que no tienen la intención de crear problemas a las personas instaladas en dicho lugar, sino realizar una medición de los permisos precarios otorgados, criterios o parámetros de entrega, definir lo que se entiende por ambulante, temporalidad en la ocupación de un espacio y a la vez evaluar la posibilidad de generar otros espacios, de tal manera que no se genere una proliferación en el sector céntrico de la ciudad.

EL señor **Alcalde** pide a don Manuel Vargas, funcionario de la Dirección de Aseo y Ornato, realizar un seguimiento respecto a la condición de luminarias de calle Bories. Por otro lado, informa que se han otorgado 117 permisos precarios para los días sábado 18 y domingo 19 de julio, para la venta de productos en el centro de la ciudad con motivo del Carnaval de Invierno.

El **concejal** señor **Julián Mancilla Pérez**, respecto al Humedal Tres Puentes, señala que hay que tomar las medidas necesarias para evitar que ingresen animales y produzcan daños de consideración a las aves.

El **concejal** señor **Mario Pascual** añade que la única área protegida que existe es la que está en concesión y que las demás son terrenos privados. Añade que se elaborará un diseño para todo el parque y que la única forma de proteger a las aves es haciendo un cerco protector, el que se realizará con el proyecto parque de la Presidenta Bachelet.

Continúa el **concejal** señor **Julián Mancilla** señalando que el día viernes 17 de julio, a las 15:00 horas, se efectuará un seminario sobre desmunicipalización en el colegio Bernardo OHiggins, teniendo como expositores al alcalde Emilio Boccazzi y el alcalde de Lo Prado, don Gonzalo Navarrete. Hace extensiva la invitación al Concejo en pleno.

El **concejal** señor **Andro Mimica** destaca la importancia de dicho certamen y pide al señor alcalde que se difunda a través de los medios de prensa para que las personas concurren.

El señor **Alcalde** se refiere al seminario mencionando que estará presente el señor Rodrigo Rocco, ex Presidente de la Federación de Estudiante de Chile (FECH) y agrega que participarán los alcaldes de las comuna de La Reina, Talagante, Colina y Achao, para recoger la propuesta de desmunicipalización de tiene el gobierno.

Finalmente el **concejal** señor **Julián Mancilla** expresa su preocupación por los autos mal estacionados o que ocupan los reservados existentes en el frontis del edificio consistorial. Solicita al señor alcalde tomar alguna medida al respecto.

En el mismo entendido, el **concejal** señor **David Romo** se refiere a vehiculo blanco de un funcionario, estacionado en el frontis con un logo de alcaldía, solicitando se tome las medidas pertinentes.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic** manifiesta que adhiere a planteamiento del concejal Mimica y expresa su satisfacción con que sean invalidados los acuerdos con que los municipios determinaron despenalizar el uso de la marihuana, permitiendo usarla con fines recreativos. Agrega que primó la cordura y que los partidarios de esa aberración tendrán que demostrar las facultades positivas de la droga, lo que espera no ocurra y se opte por mantener la integridad física y sicológica de los niños y adolescentes.

El señor **Alcalde** aclara que lo aprobado por el municipio fue el uso medicinal y no recreativo.

El **concejal** señor **Danilo Villegas** señala que por ser el precursor del proyecto del aceite de cannabis, hará llegar al alcalde toda la información pertinente del cumplimiento de las normativas. Recalca que no estaría apoyando algo que vaya contra la ley y que lamenta que el concejal Mimica no presente los antecedentes para revisarlos



o tener las pruebas de lo que menciona. Continúa expresando que le llama la atención que los roles se confundan, que como funcionario de SENDA el concejal Mimica se abstuvo de votar en su oportunidad, pero que hoy día se refiere al mismo tema, por lo que cree que en la misma lógica de abstenerse de votar, debiera abstenerse en todas las intervenciones sobre la materia.

El **concejal** señor **Andro Mimica** responde que es funcionario de un servicio público y que no tiene que esconderse, que concursó y llegó a través del concurso. Afirma que está velando por los recursos del municipio.

Interviene el señor **Alcalde** consultando al concejal Mimica si es funcionario de planta de SENDA, porque los concursos son para cargos de planta.

Continúa el **concejal** señor **Andro Mimica** añadiendo que en el municipio está ejerciendo un rol como concejal con la función de fiscalizar y que es eso lo que se está resguardando, que no se entreguen recursos a un fin que no corresponde, que está fuera de la ley. Agrega que el día de mañana cualquier persona podría presentar un proyecto que se encuentre fuera de la ley y que imagina que cualquier concejal que tenga antecedentes los pondrá en la mesa.

El **concejal** señor **Danilo Villegas** pide la palabra y señala al concejal Mimica que nadie está poniendo en duda su cargo en SENDA, que estima que todos tienen la claridad que los recursos no deben ser malgastados y que no tiene problemas en entregar todos los antecedentes.

El señor **Alcalde** se refiere a la Feria del Libro, informando que en el marco de tal actividad se realizará el lanzamiento de un libro del escritor regional Aristóteles España, que es el cuarto libro que produce la Editorial Municipal de Punta Arenas. Hace extensiva la invitación para participar en dicho evento que se realizará en el Teatro Municipal, a las 19:00 hrs.

Cedida la palabra al **concejal** señor **Juan José Arcos**, se refiere al Instituto de Salud Pública, señalando que el Decreto Supremo N° 565 decía que la marihuana es una sustancia no productora de dependencia y que posteriormente reconocieron su error afirmando que esta sustancia sí produce dependencia. Estima que tal institución carece de seriedad y que es una entidad que está lo suficientemente desprestigiada porque han sido bastante negligentes con la población del país.

Por otro lado, el **concejal** señor **Arcos** manifiesta su preocupación por el estado de las calles del sector Archipiélago de Chiloé, indicado que se encuentran en pésimas condiciones. Consulta por los recursos entregados por el Consejo Regional para la adquisición de maquinaria. Se refiere, igualmente, a la posibilidad de coordinar con el ejército para conseguir tanquetas y brindar apoyo a los vecinos de sectores rurales que presentan dificultades debido a las malas condiciones climáticas.

El señor **Alcalde** señala que personal de la Dirección de Operaciones está trabajando arduamente, que llegaron hasta el sector Lynch y que junto al profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, don Felipe Farías, están trabajando en la confección de un catastro, mientras que el Director de Operaciones, señor Sergio Becerra, concurre al lugar con un cargador frontal que consiguió con la ONEMI. Informa que se despejó el sector de Villa Generosa y se refiere a la disposición por parte del Ejército o de la Armada, para apoyar la labor del municipio ante situaciones puntuales, aunque el apoyo no siempre se presenta en forma inmediata. Concluye dando a conocer el plan de trabajo realizado en los sectores rurales afectados por la nieve.

Interviene el **concejal** señor **Andro Mimica** señalando que por medio de las redes sociales se ha generado cierta incertidumbre al comunicarse que el municipio ya no cuenta con sal.



El señor **Alcalde** responde que ello no es efectivo, que aún queda una remesa del año pasado y que se está evaluando comprar más.

TÉRMINO DE LA SESION

Siendo las 17:35 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**